AYUDAS PARA CONTRATOS JUAN DE LA CIERVA 2026

OBJETO
Las ayudas Juan de la Cierva tienen como finalidad fomentar la incorporación de jóvenes, en posesión del grado de doctor, con objeto de que completen su formación investigadora postdoctoral en centros de I+D españoles, por un periodo de tres años.
CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS
Las ayudas concedidas tienen una duración de tres años **Financiación:** 1. Contratación: La ayuda anual para cada contrato es de 35.700 euros, que se destina a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de las personas contratadas. 2. Retribución Mínima: La retribución mínima bruta anual que deben recibir las personas contratadas, a indicar en el contrato, será de 31.200 euros. 3. Financiación Adicional: Se concede una ayuda adicional de 15.000 euros. Este importe debe cubrir, preferentemente, gastos de la persona contratada en actividades de movilidad nacional e internacional, aunque también puede destinarse a otras actividades directamente relacionadas con la ejecución de su investigación. **Contrato e Incorporación:** • El contrato laboral debe ser a tiempo completo y tener una duración mínima de tres años a partir de la fecha de incorporación. • La fecha de incorporación debe ser necesariamente el día 1 del mes correspondiente, posterior a la resolución de concesión y debe ser igual o anterior al 1 de septiembre de 2028.
BENEFICIARIOS
Los solicitantes y beneficiarios de las ayudas son los Centros de I+D que cuenten con personalidad jurídica propia, residencia fiscal o un establecimiento permanente en España, y capacidad de contratación laboral
REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES
Grado de Doctor: • Estar en posesión del grado de doctor. Si se tiene más de un doctorado, los requisitos se refieren al primero de los títulos obtenidos • Fechas límite: ◦ Turno General y JDC-INIA-CCAA: Fecha de obtención (defensa y aprobación de la tesis) comprendida entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2026 Turno Discapacidad: Fecha de obtención comprendida entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2026. Ampliaciones: La fecha límite inferior puede ampliarse por causas de interrupción que hayan afectado la actividad investigadora detalladas en la convocatoria. Movilidad: • Se debe solicitar la incorporación en un Centro de I+D distinto a aquel donde se realizó la formación predoctoral.

• Excepción a la Movilidad: Este requisito no es obligatorio para las personas participantes en el turno de acceso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%

REQUISITOS DEL EQUIPO

El equipo de investigación estará compuesto por el personal investigador que desarrolla la línea o líneas de investigación en la que se integrará la persona participante.

• Proyecto de I+D: No es necesario que el equipo de investigación cuente con un proyecto de I+D financiado.

• Investigador/a Tutor: Puede ser cualquier investigador/a perteneciente al equipo de investigación.

• Límite del Tutor: El investigador o investigadora tutor solo podrá participar en la solicitud de una persona participante. Si es incluido en más de una solicitud, se excluirá a todas ellas

RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD

No se puede presentar solicitud simultáneamente a las ayudas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva. Si se hiciera, se desestimará la solicitud Juan de la Cierva

• No se debe haber sido beneficiario de una ayuda de convocatorias anteriores de Juan de la Cierva, Formación Posdoctoral, Juan de la Cierva-formación o Juan de la Cierva-incorporación, independientemente de si se llegó a incorporar o no al Centro de I+D

Si se participó en la convocatoria 2025 de ayudas Juan de la Cierva, la solicitud debe haber obtenido una puntuación igual o superior a 50 puntos

Los contratos financiados con cargo a estas ayudas son incompatibles con la vigencia de cualquier otro contrato laboral por parte del personal contratado

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. **CVA de la persona participante (Currículum Vitae Abreviado):** De uso obligatorio, en modelo normalizado (AEI o FECYT). Extensión máxima de 4 páginas. Se recomienda presentarlo preferiblemente en inglés.
2. **CVA del investigador o investigadora tutor**: Debe cumplimentarse de la misma manera que el CVA del participante. Extensión máxima de 4 páginas. Se recomienda presentarlo preferiblemente en inglés.
3. **Historial científico-técnico del equipo de investigación (últimos 5 años)**: Debe incluir la relación de miembros, contribuciones científico-técnicas y aportaciones a la sociedad, relación de proyectos nacionales de I+D+i, descripción de la capacidad formativa pre y posdoctoral, y descripción de la capacidad de internacionalización. Extensión máxima de 10 páginas. Se recomienda su cumplimentación preferiblemente en inglés.
4. **Copia del título de doctor o certificación académica:** Solo es obligatorio si el título fue obtenido en una universidad extranjera. Si fue obtenido en una universidad española, el órgano instructor intentará consultarlo electrónicamente.
5. **Documentación acreditativa de la previsión de la fecha de defensa de la tesis:** Si la persona aún no posee el grado de doctor en la fecha de cierre del plazo para cumplimentar el formulario (26 de noviembre de 2026). La fecha límite máxima para obtener el doctorado es el 31 de diciembre de 2026.
6. **Informe razonado (Justificante de movilidad):** Requerido si la incorporación implica movilidad dentro del mismo OPI o centro mixto, para justificar la "indiscutible movilidad".

7. **Documentos acreditativos de las interrupciones:** Solo si se ha invocado alguna de las causas de interrupción para ampliar la fecha límite inferior de obtención del doctorado (a excepción de aquellas interrupciones inferiores a 3 meses de jornada completa).
8. **Documento acreditativo de un grado de discapacidad igual o superior al 33%**: Si se participa en el turno de discapacidad.

PLAZOS INTERNOS DE PRESENTACIÓN

La documentación de los candidatos será evaluada previamente a la presentación formal de las solicitudes por el Consejo Científico Interno.
Con el fin de disponer de un margen suficiente para atender posibles modificaciones que este pudiera solicitar, **se establece como plazo interno máximo para la presentación de solicitudes el día 16 de noviembre a las 9:00 horas.**

PARA MÁS INFORMACIÓN:

Web de la convocatoria: https://www.aei.gob.es/convocatorias/buscador-convocatorias/ayudas-contratos-juan-cierva-2026/convocatoria

Contacto de personal de Gestión de Fondos Nacionales de IDIVAL:

- laura.sanchez@idival.org
- sarai.gomez@idival.org